

## CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

26 de febrero de 2014  
16:00 hrs.

**Asunto:** Sesión N°155

**Ubicación:** Huérfanos 1273, piso 9.

**Asistentes:** Sr. Carlos Díaz Vergara, Presidente del Consejo.  
Sra. Mónica Titze Menzel, Consejera.  
Sr. Andras Uthoff Botka, Consejero.  
Sr. David Bravo Urrutia, Consejero.  
Sr. Ricardo Paredes Molina, Consejero.  
Sra. Margarita Peña Ramírez, Secretaria Técnica.

Sr. Augusto Iglesias Palau, Subsecretario de Previsión Social.

### Tema

Exposición del Subsecretario de Previsión Social sobre diversos aspectos del sistema de pensiones.

### Desarrollo de la reunión

El Subsecretario de Previsión Social, Sr. Augusto Iglesias Palau, agradece la invitación del CCP. Posteriormente comunica que la Subsecretaría ha realizado un informe que contiene un diagnóstico del sistema de pensiones de vejez civil y medidas para su perfeccionamiento. Señala que se está evaluando si el informe será publicado o se dejará a las nuevas autoridades que asumirán el 11 de marzo.

A continuación el Subsecretario indica que la reforma al sistema de pensiones, realizada el año 2008, mejora las pensiones de las personas con ingresos más bajos pero no logra que los montos de éstas alcancen el nivel esperado por la población. Informa que un estudio realizado por la Subsecretaría revela que las personas esperan obtener una pensión equivalente al 70% de sus últimas rentas. Entre las razones que explican tasas de remplazo inferiores a las esperadas señaló la baja densidad de cotización, el perfil creciente de los salarios y el deterioro de la relación años de cotización / años de pensión. Plantea como un desafío pendiente el educar a la población sobre los parámetros que determinan el monto las pensiones para que se ajusten las expectativas de acuerdo a éstos.

Posteriormente el Subsecretario indica que las propuestas que se desarrollan en el informe se agrupan en torno a tres ejes:

1. “Trabajo y Ahorro”

Este eje contiene iniciativas que apuntan a mejorar las pensiones mediante el aumento del ahorro previsional y la edad de jubilar. Desarrolla las siguientes propuestas: aumentar la tasa de cotización; aumentar la edad de jubilar de manera gradual; indexar la edad de jubilar a las expectativas de vida; hacer imponibles asignaciones como la movilización y colación; y hacer obligatorio el Ahorro Previsional Colectivo.

2. “Mayor Solidaridad”

En este eje se agrupan medidas que buscan mejorar las prestaciones del Sistema de Pensiones Solidarias para aquellas personas que posterguen la edad de jubilación y eliminar los incentivos que tiene el Sistema de Pensiones Solidarias a retirarse del mercado laboral a la edad legal.

3. “Educación Previsional”

En este eje se desarrollan iniciativas de educación e información que tienen como objetivo dotar a la población de herramientas para la toma de decisiones asociadas al ahorro para la vejez. Expone las siguientes medidas: entrega de incentivos a personas menores de 30 años que realicen y aprueben un curso de materias previsionales, y envío de la Cartola con información previsional a afiliados que no registren cotizaciones.

Continuando en el ámbito de las propuestas contenidas en el informe, el Subsecretario presenta la creación de un seguro que permita cubrir las necesidades de cuidado de las personas que están en situación de dependencia, es decir, de personas que no pueden valerse por sí misma. Explica que se espera un incremento progresivo de personas en dicha condición debido, entre otras causas, al aumento de la esperanza de vida.

Posteriormente el Subsecretario se refiere a la implementación de la obligatoriedad de cotizar de los trabajadores independientes establecida en la Ley N° 20.255. Al respecto explica que, según la gradualidad establecida por la señalada Ley, los trabajadores independientes que percibieron rentas gravadas por el artículo 42, N°2, de la Ley sobre Impuesto a la Renta, pudieron optar a cotizar respecto del 40% de la renta imponible percibida el año 2012. El resultado fue que alrededor de 320 mil trabajadores independientes decidieron cotizar y 330 mil renunciaron a hacerlo. Señaló que la Subsecretaría ha recomendado un cambio en el calendario de implementación de esta medida que consiste, en términos generales, en adelantar la obligatoriedad de las cotizaciones pero con porcentajes de la renta imponible anual de cada trabajador más baja de la que la Ley contempla actualmente.

A continuación el Subsecretario señala su preocupación por las constantes demandas que buscan solución a través del sistema de pensiones. Específicamente hace referencia a las demandas de los pescadores artesanales y de los trabajadores portuarios.

También indica que hay diversas iniciativas que abrirán el debate sobre el sistema de pensiones, mencionando como ejemplo de esto las medidas contenidas en el programa de gobierno de la Presidenta electa señora Michelle Bachelet y el informe, que se hará público en marzo, de la Comisión Especial del Senado para el Estudio de Reformas al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones, que fue creada a raíz del proyecto de acuerdo presentado el año 2011 por el Senador señor Tuma, las Senadoras señoras Alvear, Pérez San Marín y Rincón, y los Senadores señores Escalona, Frei, Girardi, Gómez, Lagos, Letelier, Navarro, Quintana, Ruiz-Esquide, Sabag y Zaldívar.

El presidente del Consejo Consultivo agradece al Subsecretario la exposición realizada.

Finalmente, el Subsecretario señala que dentro de las próximas semanas el Ejecutivo enviará al Congreso un proyecto de ley que incorpora a los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros al Aporte Previsional Solidario de Invalidez y de Vejez. Informa que el proyecto será enviado de manera paralela al Congreso y al CCP para que este último emita su opinión sobre la modificación propuesta y la envíe al Congreso directamente.

Se levanta la sesión a las 18:30 hrs.

Firman los asistentes:



**Carlos Díaz Vergara**  
Presidente Consejo



**Mónica Titze Menzel**  
Consejero



**David Bravo Urrutia**  
Consejero



**Andras Uthoff Botka**  
Consejero



**Ricardo Paredes Molina**  
Consejero